



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expte N°1.629.838/14

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 12:30hs del día 17 de Julio de 2014, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por la representación gremial: **(FEMECA) FEDERACIÓN MÉDICA GREMIAL DE LA CAPITAL FEDERAL**, los señores: Dr. Héctor GARIN, en carácter de Secretario de Finanzas; Dra. Marta RIOS, en carácter de Secretaria de Actas; Pedro Héctor MAZZA, con D.N.I. 4.254.470; en carácter de Consejero FEMECA ante OSPLAD; Raquel LEGUIZAMON con D.N.I. 18.379.087, en carácter de Consejera de FEMECA, ante OSPLAD, por una parte y por la empresa: **(OSPLAD) OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**, el Lic. Juan Carlos ZORATTI en su carácter de Miembro Paritario; quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial: (FEMECA) y la empresa: (OSPLAD), celebrado el día 12/06/14, obrante a fs.2/4; y solicitamos su pertinente homologación.-----

Asimismo ambas partes, manifiestan que: Se incorpore el presente expediente, al expte. N°1.015.542/98, para su tratamiento en conjunto.-----

Oídas las partes el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal, para su conocimiento y consideración.-----

No siendo para más se cierra el acto, labrándose la presente que leída, es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA